



INFORME FINAL DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA

Con carácter previo a la elaboración del anteproyecto de ley, se sustancia una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente con el fin de recabar la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

- a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.
- b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.
- c) Los objetivos de la norma.
- d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias

La consulta previa para el inicio de la elaboración del anteproyecto de Ley Foral de Lugares de Memoria de Navarra se ha publicado en el siguiente enlace web:

<https://gobiernoabierto.navarra.es/es/participacion/procesos/consulta-publica-previa-al-anteproyecto-ley-foral-lugares-memoria-comunidad>

La consulta previa ha sido sometida a la participación ciudadana desde el día 23 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2017.

Transcurrido el plazo de exposición, debe hacerse constar que no se han recibido opiniones relativas al anteproyecto de Ley Foral.

Pamplona, 24 de agosto de 2018

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO NAVARRO DE LA MEMORIA


Gobierno de Navarra
Herritarrekiko eta Erakundeekiko
Harremanak
Relaciones Ciudadanas
e Institucionales

Nafarroako Memoriaren Institutua
Instituto Navarro de la Memoria

José Miguel Gastón Aguas